



DECRETO N° 1904

TEMUCO,

VISTOS: 03 DIC 2019

- presentada por LOS MUSICOS SPA.
- Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.11.2019
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 7-3815, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 7-3815
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, FRUTERIA, VERDULERIA Y BAZAR
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: LOS MUSICOS N° 0560
Nombre Del Contribuyente	: LOS MUSICOS SPA
Rut	: 77.062.779-6
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: PARTAL ROCCO ANDRES EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 6002 -107

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472.101
Fecha De Solicitud	: 29.11.2019
Otorgación N°	: 51
Fecha Otorgamiento	: 29.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROSAANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/GRA/ncr
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

~~1922146~~
1942146